

Loja, 29 Marzo del 2018

Abg. Nixon Arlig Granda
Sr. Carlos Llivigay G.
Sr. Marco Espinoza
Sr. Carlos Patiño

Presidente de la Cia. URBAEXPRESS S.A.
Gerente General de la compañía.
Primer Vocal Principal del Directorio.
Segundo Vocal Principal del Directorio

Señoras y Señores Accionistas de La COMPANÍA DE TRANSPORTES
URBAEXPRESS S.A. y,

Empleados de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías en su Art No. 291, y en cumplimiento de las funciones para las que fuera designado por la Junta de Accionistas de fecha 28 de septiembre 2015, en mi calidad de Comisario de la Compañía y Urbalexpress S.A. Rindo a ustedes, mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los Estados Financieros que se acompañan a este informe los cuales comprenden: Balance General, Estado de Resultados Integral, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo, notas aclaratorias todo ello al periodo fiscal 2017..

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTADÍSTICAS Y REGlamentaria, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

He asistido a Junta de Accionistas, y de Directorio a los que he sido convocado. He obtenido de la administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario examinar.

Se ha evaluado la eficiencia en las acciones administrativas, las cuales se han enmarcado en el alcance de la misión, y objetivos de la compañía que es: La prestación del servicio de Transporte Urbano de calidad, y el apoyo a los accionistas con la creación de fondos que ayuden a cubrir necesidades en sus unidades de transporte.



Líderes en la modernización del transporte urbano

Existe una correcta jerarquización dentro de la empresa; lo cual es sinónimo de que un ambiente de la empresa; para proponer y cumplir metas, que han aumentado el crecimiento de la compañía.

Se ha evidenciado una buena planificación en los procesos de la compañía tanto administrativos, como económicos.

Aspectos Legales:

La compañía URBAEXPRESS S.A, se constituyó mediante escritura pública. La empresa está sujeta a la ley de compañías, ley de régimen tributario interno, ley organica de transporte terrestre y seguridad vial. Las actividades propias de la empresa son desarrolladas dentro del marco jurídico.

Nuestra empresa una PYME aplica las NIFF desde el año 2012, con proceso de transición desde el 2011, conforme los dispuso la Superintendencia de Compañías.

Aspectos- resoluciones de Junta de accionistas y Directorio:

Con respecto a los puntos a tratarse en el Orden del día de las Juntas generales de Accionistas, he tenido pleno conocimiento de los mismos, ya que por lo general y permanentemente se analizan en la reuniones de directorio a las que me convocando Conforme a lo que establece la ley de compañías, se manejan los libros de actas, registro de Acciones y Accionistas, sus expedientes; y se cumple con las resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio.

Junta de Accionistas: los accionistas se han reunido en 3 ocasiones, en las cuales se tomaron 7 resoluciones, acatadas por la administración en un 100%.

Reuniones de directorio se han dado por 9 ocasiones, en las cuales se tomó 27 resoluciones, cuyo acatamiento y aplicación por parte de la administración es el 96.30%.

Resoluciones Directorio no Ejecutadas:

Resolución 2017-007-6D.-

El directorio resuelve se convoque a Junta de Accionistas para el cambio de directiva el día 01 de diciembre del 2017 a las 18:00 ó 19:00. No se llevó a efecto por agilizarse y facilitar los trámites para la adquisición de un bien inmueble para la compañía.

1. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA:

Se han aplicado las medidas necesarias para que las operaciones y el control interno de la compañía sean congruentes, se han adoptado medidas procedentes cuando lo ameritaba.

Se ha implementado un control interno adecuado el cual optimiza el recurso humano, material y financiero de la compañía.

En lo que tiene que ver con el seguro interno de accidente, con normalidad se ha dado cobertura a todos los accidentes producidos por las unidades de la compañía, se ha entregado con oportunidad al socio afectado, tomando en cuenta que la documentación de sustento del egreso sea la reglamentaria. Por pedido de QBF Seguros Colonial, se canceló la póliza de responsabilidad civil antes de la fecha de terminación, adicionando la alta siniestralidad que se mantenía, el valor devuelto es de \$ 2,305.07. Cantidad que por autorización de directorio se tomó para cubrir parte de los gastos navideños 2017.

Las recaudaciones son depositadas al siguiente día en las respectivas cuentas que para el efecto se mantienen a nombre de la Compañía.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, y la Ley de Transportes Terrestre.

El control de los recursos materiales y financieros, en la compañía, se lo realiza a través de sistemas informáticos, arqueos e inventarios.



2. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO A LAS NIIF:

En mi opinión, los criterios contables considerados para preparar los estados financieros, son adecuados y, suficientes en las circunstancias, se han aplicado en forma consistente en ejercicios anteriores y el presente. En virtud de ello la información financiera, refleja en forma veraz, razonable y, suficiente las cuentas tanto del balance general, estado de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo, la imagen real del patrimonio del ejercicio económico del año 2017.

La Información Financiera del año 2017 se presenta razonablemente de conformidad con regulaciones legales, NIIF, y demás normas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Análisis cuentas Balance y Estado de Resultados

La distribución del Efectivo del 2016 es como sigue.

Caja General	\$ 1,462.00
Caja Chica	\$ 200.00
Banco Loja- Fondo Cta Administrativa	\$16,769.97
Banco de Loja-l'ondo manejo arreglos de motor-caja	\$ 7,048.15
Banco de Loja-l'ondo daños en unidades accidentes	\$ 2,274.96
Banco de Loja- Fondo repuestos	\$ 6,152.50
Coop Jep.- Fondo Cta Administrativa	\$ 12,197.02
Coop Jep.- Fondo daños en unidades accidentadas	\$ 7,176.31
Coop Super-Jep Cta Administrativa	\$ 100.00
SUMAN	\$ 53,380.91

Activos financieros.-

Cuentas por Cobrar relacionados.- \$ 494.78, cuentas como por cobrar por valores entregados para comisiones a los señores dirigentes, montos que serán liquidados hasta que informen y validen en reunión de directorio.

[Firma manuscrita]
 A. J. J. J. J.

En este año no se aplicó la provisión para cuentas incobrables, porque no se generaron pendientes a partes no relacionadas.

Anticipos.- Se registra el anticipo del impuesto a la renta del año 2017, el cual será saldado cuando se realice la declaración del impuesto a la renta del año 2018.

Propiedad Planta y Equipo. Se tiene los siguientes activos:

Muebles y Enseres	\$ 3,928.39
Maquinaria y Equipo	\$ 3,033.76
Equipo Computación y Software	\$ 15,287.43

- Depreciaciones Acumuladas \$ -15,561.67
SUMAN \$ 6,687.91

En equipo de computación y software, se refleja la adquisición de 6 equipos de recarga móvil a ser instalados en el corredor central cuyo monto es de \$ 5,628.29

Durante este año, se dio de baja un computador portátil, monitores, impresoras, cpu, teléfonos, por cuanto estaban totalmente depreciados, y no eran útiles ni funcionales.

Recomendación: Es necesario, fortalecer un sistema computarizado contable que sea integral, ágil y confiable. Teniendo en cuenta la importancia de mantener una administración óptima de los recursos financieros de la empresa. Recomendando la adquisición de otro software contable integral acorde a los avances tecnológicos.

Cuentas de Pasivo.
Cuentas y Documentos por pagar

En este grupo se compone de rubros como:

Obligaciones legales por pagar.- Aportes del personal administrativo al IESS, y por impuestos al SRI, los saldos existentes son pendientes del mes de diciembre del 2017, los cuales son liquidados en el subsiguiente año. Durante el periodo se han cancelado oportunamente los impuestos, y contribuciones societarias y solidarias, por tanto se ha no generado mora tributaria.

[Firma y Sello]

Otras cuentas por pagar.- Son obligaciones corrientes que la compañía adquirió; por la adquisición de accesorios, repuestos, dispositivos de monitoreo para los vehículos. Además agrupa cuentas por pagar por el servicio de transporte. Estos valores son liquidados en los subsiguientes tres meses al cierre del año. Se mantiene valores pendientes por cancelar a exsocios por un juicio ganado.

Fondos Accionistas para reparaciones mecánicas de las unidades.- En Juntas de Accionistas; resolvieron crear dos fondos; uno para la cubrir los gastos de las unidades sinistradas; y otro para reparaciones mecánicas de las unidades del parque automotor Urbalexpress, cada fondo se maneja de acuerdo a parámetros delimitados en reglamentos aprobados en Junta de Accionistas.

Provisión Anticipo Impuesto a la renta.- Se registra la provisión por anticipo del impuesto a la renta 2018; el cual será liquidado en los meses de julio y septiembre del 2018.

Provisiones Beneficios Empleados.- Se reserva montos por jubilación patronal y bonificación por desahucio para el año 2017; este se sumó al que anteriormente se encontraba registrado. En este periodo se redujo en la parte correspondiente por la salida de un empleado.

Recomendación.- En Junta de Accionistas debe sancionarse el valor a terceros, los cuales fueron valores depositados en las cuentas de la compañía por un juicio ganado, y que hasta el momento no han sido reclamados.

Patrimonio

Capital Social.- El capital social no existieron incremento y reducciones de capital; su monto sigue fijo por la cantidad de \$ 7,000.00.

Reservas - De acuerdo con disposiciones legales, se reserva por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito, en la compañía incluida la reserva del año 2017 corresponde al 34.85% del capital.

Resultados

En el ejercicio económico del 2017, la compañía reporta un resultado neto de \$ 5,186.44, que segregando utilidad empleados, impuesto a la renta y reserva, resulta una utilidad a distribuir a los socios de \$ 2,255.96.



Ingresos.- Este rubro agrupa: Cuotas que los accionistas que mantienen cupo de trabajo pagan a la compañía las cuales son: \$ 3 diarios denominado Cuotas administrativas para cubrir los gastos administrativos de la compañía; \$ 5.50 diarios denominado Aporte para el Consorcio, el cual sirve para cubrir el gastos aportación Consorcio de la Transportistas Urbanos; los cuotas variables para cubrir gastos operativos de la compañía como adquisición de repuestos, servicio de transporte, cuotas por derecho del nuevo accionista, valores impredecibles; por cuanto se desconoce cuántos aspirantes a accionistas se producen en el año. Intereses financieros generados por los réditos financieros en las cuentas que la compañía posee en una Cooperativa de Ahorro y Crédito, Reembolso seguro.- Valor reembolsado por la aseguradora a la cual se le contrato una póliza de responsabilidad civil y por decisión de la aseguradora líquido antes de la fecha de vencimiento. Se revierte la provisión beneficios a empleados - contra la cuenta ingresos reversión beneficios empleados; por la liquidación de un empleado.

Gastos.- Corrientes.- Administrativos.- Sueldo Empleados.- Retribuciones a corto plazo, cancelados antes del cierre del ejercicio en el que los empleados han realizado su aportación, reconocidos de forma inmediata. Honorarios Profesionales.- Las pagas a los administradores de la compañía: Presidente, Gerente, Comisario, Vocales Directorio, Servicios Básicos por el pago de agua, luz, teléfono, Gastos Varios.- se genera por los siguientes rubros: El canon de arrendamiento de las oficinas de la compañía, publicaciones y suscripciones en el diario de la localidad, impuestos pagados sin mora, impresión de documentos de control, arreglo de equipos, por gastos emitidos en la fiesta de aniversario de la compañía, y por el evento navideño. Aportes al Consorcio de Transportistas Urbanos, servicio de monitoreo de datos a Krada, por la adquisición de repuestos para el funcionamiento de los vehículos. Dotación de uniformes al personal femenino, servicios de transporte, por gastos financieros, por la aplicación de la hipótesis actuarial calculada para las obligaciones y costes de los beneficios de los empleados a largo plazo, de lo cual surge la ganancia o pérdida actuarial; y por último el desgaste de los bienes muebles de la compañía.

3. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Durante el tiempo como Comisario he cumplido con mis funciones conforme lo dispone la ley compañías, y en especial lo que determina su Art No. 279

URBA EXPRESS S.A.
COMISARIO

Seguro Interno de Accidentes.-

El seguro de accidentes que mantenemos dentro de nuestra institución, ha estado encaminado a proteger las unidades frente al riesgo de pérdida o deterioro, así como también de daños materiales o corporales de terceras personas afectadas en los siniestros. Le actuado dentro de la normatividad que regula dicho seguro.

Se respetó el principio indemnizatorio, para cubrir los daños y perjuicios a terceros.

La póliza de responsabilidad civil contratada con la asegurada QB seguros Colonial, cancelada antes de su fecha de vencimiento reembolsó los gastos de las siguientes unidades:

Unidad	Valor	Fecha siniestro
1560	\$ 1,388.05	17.03.2017
1551	\$ 50.00	04.06.2017

Observando cierto resguardo en la entrega de las coberturas, siguiente las normas del reglamento del seguro interno de accidentes, se cubrieron gastos del 62.79% de unidades de este parque automotor. Los egresos por coberturas tanto a terceros como por arreglos de las unidades, representaban un 22.15%. Por ayudas económicas el 4.62%. Aproximadamente, comprando con los porcentajes de años anteriores 23.093% y 2.77%, la simestralidad de cada año es similar.

Conforme lo determinado para cada año la junta de accionista, se distribuyó equitativamente a cada accionista los excedentes del fondo por el monto de \$ 692.30 c/socios. Por decisión administrativa se reservó la cantidad de \$ 5,000 para iniciar el periodo 2017-2018.

Se consideró los tipos de licencia de quienes conducían las unidades al momento del accidente. Bajo este parámetro se reconoció el 75% de coberturas de las unidades Nos. 50-53. Se reconoció el 50% de una unidad por no haber informado oportunamente.



Durante mi gestión como comisario no he recibido ninguna denuncia en contra de los actuales administradores, lo que nos da la pauta de que el trabajo que estamos realizando es el correcto.

Agradezco por la atención prestada.

Atentamente,

Por CIA. DE TRANSPORTES URBAXPRESS S.A.

